

Abril lluvioso

Ya vino Abril, de fama de lluvioso, pero que entró este año con vista a la Coronación, o sea dándonos un primer día espléndido de sol, caluroso si cabe en esta época, y haciéndonos tragar el poivo que levanta del piso los autos a su paso, si era sea tranquilo como disponen las ordenanzas y apereciben a cada momento los guardias que todavía no llevan porra pero que hacen los servicios de los que la llevan en otras poblaciones.

En uno de nuestros no frecuentes paseos, nos pareció oír repasar sus cantos a una chicharra, moradora de un corpulento álamo, sito en la carretera de Acanarilla, según se entra a la derecha, y vimos en tal señal la prueba inequívoca de que para nosotros termino el invierno, o por lo menos, los fríos intensos que tanto nos atemorizan a los que no estamos acostumbrados a ellos ni contamos con casa en condiciones de defendernos de él, por lo menos hasta que las reformas no sean un hecho y se equilibre de nuevo y en abundancia, aunque ello haga subir el precio de la vivienda, según oprimos, que realmente no parece muy sabio, de un futuro economista.

Verdad es que estamos ya entrados en la Primavera, aunque los murcianos nos sintamos en ella todo el año, ya que no tenemos motivos

para quejarnos de nada y menos del clima, que si alguna vez nos dejó feos, como cuando la helada de ordinario nos presenta pimpantes y presuntuosos de él.

No nos gusta predecir, que no es de buen gusto y nosotros lo usamos refinado, pero desconfiamos de este mes que con tan buena cara se presenta, porque como tiene que llover para que el campo—donde ya está haciendo falta saque su cosecha adelante, pues en este año de su coronación nuestra Puensanica no va a quedar mal con quienes tanta fe tienen en su influencia con el Altísimo, va a aguardar—a lo peor a última hora, y va a aguar las fiestas, que tanto nos preocupan junto con los demás problemas de índole económica que cada día se nos presentan con más frecuencia y con más apremio a los murcianos.

Por eso no nos flamos; porque pudiendo compaginarse todo: llover y dejar las fiestas al seco, no habría razón ni motivo para que así no ocurra y padezcamos todos en este mes para el que los poetas encontraron ajustados y con rima toda clase de elogios; y como llover tiene que llover, es de desear que sea ahora y no luego; que muy bien pudiera pasar que sin haber agua lloviera sobre mojado.

Noticiero local

Se encuentra gravemente enfermo el general de brigada don Cesáreo Portillo y Belluga.

De todas veras lamentamos esta contrariedad y deseamos al ilustre general una pronta y franca mejoría.

En el correo de anoche, salieron para Madrid, el Gobernador, el Alcalde y el señor Sánchez Solís.

Se dice que su viaje está motivado con cierta gestión relacionada con los intereses económicos de nuestra corporación municipal.

El Presidente del Tribunal para Niños, ha tenido la atención de enviarnos un resumen estadístico del pasado año 1926.

Al acusar recibo agradecemos la delicadeza.

Se encuentra entre nosotros el coronel Director del Depósito de la Guerra, excelentísimo señor don Enrique González Jurado.

Deseamos al ilustre jefe una grata estancia en esta capital.

En la parroquia de San Juan Bautista, se ha celebrado el enlace matrimonial de la simpática y bella señorita

Angelina Andreu Rex con nuestro querido amigo el joven comerciante don Antonio Peñalver Romero.

Fueron apadrinados por la bella señorita Patrocenio Romero Estrada, y don José Andreu Rex.

Como testigos actuaron, don Joaquín Giribet, don Isidro Marín y don Enrique López.

Por el reciente luto del novio, la boda se celebró en familia.

Reciban los nuevos esposos nuestra más cordial enhorabuena, que hacemos extensiva a sus respectivas familias.

COMENTANDO LAS LEYES

Se han celebrado en Madrid dos de los actos organizados para protestar del artículo 458 del Código Penal vigente que dice: «El marido que sorprendiendo en adulterio a su mujer matase en el acto a ésta o al adúltero, o les cause alguna de las lesiones graves, será castigado con la pena de destierro. Si les causare lesiones de otra clase quedará exento de pena.»

Es indispensable modificar ese artículo o que no encaja ya en los moldes de libertad, independencia y respeto a que la mujer va sabiendo hacerse acreedora. En él se la considera como una cañina alimafia, a la que puede matarse sin caer casi en responsabilidad, ni apenas merece castigo. Y lo más sensible es que no se le autoriza al hombre a herir, por el acto en sí, sino por su dignidad ofendida, por el hecho de ser su mujer, el objeto de su propiedad, no su compañera. Porque si como tal, se la considerase el artículo podría extenderse a la mujer que sorprendiese a su marido en adulterio.

Pero entiendo que la ley no debe marcar la penalidad de ese delito más que como la marca para otro cualquier homicidio consumado, o frustrado con las agravantes señaladas, sin atender exclusivamente, como ahora lo hace, al deshonra del marido, al que le stigma para que pueda tomar la justicia por la mano.

No es con amenazas de castigos como a la mujer se la dignifica es con cultura y sobre todo, con enseñarla a respetarse a sí propia para que la respeten los hombres, y a imbuirla un alto concepto de su decoro y de su dignidad. A hacerla desde pequeña comprender que no debe necesitar del padre, del hermano o del marido guardian de su honra, sino que ella tiene el deber de guardarla como caudal legado.

No fa tan hombres tampoco que dicen que la Religión es un freno para la mujer. ¡Qué pobre concepto tienen de ellas! La mujer, fuerte de espíritu no necesita pensar en que ganará después de muerta lo malo que haga en vida. Ni lo puede servir de freno cuando hubo una Magdalena arrepentida que luego fué perdonada. Trata de con-

ducirse bien por su propia dignidad, por orgullo de raza y por la opinión de la sociedad, que de momento, la preocupa más que las amenazas de ultratumba.

Y ese concepto de la dignidad no es patrimonio de la clase elevada; lo mismo puede existir en esta clase, que en la media y la obrera con la particularidad de que antes de ahora a la muchacha obrera se le ponía más a prueba el decoro y por tanto realizaba más el mérito, puesto que desde muy niña tenía que andar sola por las calles, expuesta a oír groserías a granel, y a los mil peligros de la chulapería masculina, afortunadamente muy reducida; mientras las hijas de padres acomodados llevaban siempre la vanguardia de la madre, la señora de compañía o la doncella, a la que indudablemente, se la revestía de mayor autoridad que a la señorita. En muchos, en la mayoría de los casos en que el marido ofendido mata o hiere, no suele ser el marido modelo. Es el hombre que no se ha engerado antes del caso porque sus trapicheos no le dejaban tiempo de conocer los de su mujer, cuando no era el que pasaba por alto la colaboración de otro hombre si generoso, ayudaba al sostenimiento de las necesidades de la casa, a las que él no podía hacer frente. Este es el criminal por instinto que para serlo de acción no necesita más que la ocasión propicia. Es el «guapo» que comete el crimen pasional porque no consigue que sea suya la mujer que quiso poseer; es, la bestia humana.

Y mientras al marido casi se le autoriza a matar a la mujer adúltera ¿qué se hace con el hombre? Nada; porque la mujer, unas veces por ignorancia, otras por abnegación, por temor y las más por sus hijos, nada puede hacer porque ninguna ley la protege. Si recurre al divorcio y el marido es jornalero, no pudiéndole acreditar haberes para pasar alimentos, tras del divorcio y el hambre para ella y sus hijos ya que, aun pudiendo trabajar en un oficio, su moral es mucho menor, y por tanto opta en muchos casos por transigir y reparar el ornato de su marido con la amiga de él.

Se impone una bien estudiada ley de divorcio basada en cosas serias y bien probadas, no en motivos fútiles y por el solo hecho de cansarse del cónyuge o querer variar, y favoreciendo al perjudicado y condenando al delincuente para que no resulte como ahora, en determinados casos, tan castigado o más el inocente.

Anteriormente he dicho que por fortuna va desapareciendo la «chuletería», pero aun no ha desaparecido del todo como lo prueba el hecho ocurrido hace pocos días, de resuñar herido un «guapo» por el marido de una mujer a la cual habían acorralado él y otros mozos. Y es que aun queda mucho que enseñar y mucho que aprender a pesar de que bastante se ha conseguido de poco tiempo a esta parte, ya que antes no podía la mujer salir sola a la calle sin que oyese innumerables groserías cubiertas con la capa de pipos.

Ya que hay varias mujeres abogadas, a ellas incumbe el estudiar y ver de modificar leyes que resultan anticuadas y fuera de lugar en los tiempos presentes, ya que ellas pueden actuar en ese pleito como jueces y partes. Como jueces, obrando con la mayor equidad, y como partes, reflejando su sentir como mujeres, y resumiendo en el suyo el sentir de todas o la mayor parte, de las mujeres españolas.

ADRIANA.

Vida regia

El Rey presencia la parada

Madrid, 1.—A las once de la mañana don Alfonso presenció el desfile de tropas que iban a la parada.

El público ovacionó a S.M. largo rato.

A la una de la tarde marchó al Pardo, en donde almorzó con el Príncipe de Asturias, regresando a media tarde.

Robo de objetos sagrados

Gerona, 1.—En la ermita de San Quintín, penetraron anoche unos ladrones, llevándose varios objetos sagrados de bastante valor.

Hasta ahora no se han podido encontrar a los ladrones.

Los abonos reducen los desastrosos efectos de la sequía

Para que se forme un kilo de materia seca vegetal es necesario que circule por la planta que la ha de producir una cierta cantidad de agua, variable según la especie y las condiciones del terreno y clima. Este agua es el vehículo que transporta parte de los elementos necesarios—desde luego, todos los minerales—para la formación de la materia vegetal, y cada especie botánica necesita una cierta cantidad de estos elementos, que varían entre muy estrechos límites.

Se deduce de aquí que si para formarse un kilo de materia seca en el trigo, por ejemplo, se necesitan tantos o cuantos gramos de nitrógeno, ácido fosfórico, potasa, cal, magnesia, etc., y estas substancias han de ir disueltas en el agua que por la planta circula, si por efecto de la escasez de estos elementos en el suelo los jugos de la tierra tienen escasa concentración, se necesitará que circule mayor cantidad de este líquido para formarse un kilo de materia seca; o, lo que es lo mismo, que a mayor cantidad de elementos nutritivos solubles existentes en el suelo corresponde menor cantidad de agua necesaria para la formación de materia vegetal. Ahora bien; para llegar a que la concentración de los jugos del suelo fuera excesiva se necesitaría emplear cantidades de abonos solubles ocho o diez veces mayores que las más elevadas dosis recomendadas por la técnica agronómica.

Los grandes agrónomos de último tercio del siglo pasado y los del actual han practicado experiencias que demuestran cuanto venimos diciendo. Dhehen consiguió que la planta de cebada consumiese tan solo 292 kilos de agua para formar un kilo de materia seca, abonando las plantas objeto de la experiencia, contra 867 que consumió el mismo vegetal, cultivado en la misma tierra y sin abono. Se ha conseguido reducir

a 250 kilos el agua necesaria para producir un kilo de materia seca en el maíz, abonando convenientemente el campo, contra 505 que se necesitan para producir la misma cantidad en tierras sin abonar.

De todas estas experiencias resulta que puede reducirse mucho la cantidad de agua necesaria para sostener una cosecha remuneradora empleando fertilizantes adecuados y en cantidad suficiente; y como el magno problema agrícola que hay que resolver en España es el de combatir la sequía, interesa extraordinariamente disminuir la cantidad de agua necesaria para la formación de materia vegetal, tanto, o casi tanto, como proporcionarse para que no falte.

Los abonos desempeñan, en el caso concreto del cultivo de suelos áridos, dos funciones a cual más importantes: una, la reducción del consumo de aguas, y otra, proporcionar a la planta elementos nutritivos inmediatamente asimilables. Cuando se trata de cultivo en suelos en los que las precipitaciones pluviométricas llegan a 300 milímetros anuales, que es el caso de gran parte de las mesetas cenitra es de la Península, aun cuando se conserven piadosamente modernos de cultivos, tanto del Dryfarming como el de líneas distancadas, la cantidad de aguas será escasa para producir cosechas remuneradoras, y para la formación de un kilo de materia seca se necesitan 750, 800 ó 900 kilos de agua. En cambio puede ser suficiente que con una adecuada fertilización se reduzca esa cifra a 500 ó 600 kilos. Los abonos pueden producir por la reducción y el consumo de un 25 ó 50 por 100 de agua efectos equivalentes a la conservación de este líquido por medios mecánicos; esto con independencia de los efectos que produzcan sus elementos nutritivos para la planta.

Lotería Nacional

En el sorteo verificado en Madrid, en el día de ayer, han salido premiados los números siguientes:

Con 100.000 pesetas.

11.430 Valencia-Burriana -- Granada-Coruña-Málaga-Sevilla

Con 60.000 pesetas.

28.263 Barcelona -- Madrid-Santander--Zaragoza

Con 20.000 pesetas.

1.395 Madrid-Barcelona

- 10.532 Santander-León-Ferrol-CARTAGENA-Madrid-Valencia
- 15.607 Barcelona-San Felú-La Línea--Madrid-CARTAGENA
- 14.999 Bilbao Vilameda-Barcelona-Madrid-Sevilla
- 17.184 Madrid-Cádiz-Barcelona San Sebastián-Valladolid
- 21.865 San Roque-Barcelona Palma de Mallorca-San Felú de Llobregat
- 22.465 Luerca-Madrid-Sevilla-Gijón-Bilbao
- 22.571 Valencia--MURCIA--Barcelona-Madrid
- 23.526 Gijón-Madrid-San Felú-Granada-Valladolid
- 23.457 Puerto Llano Oviedo-Jerez de la Frontera-Barcelona--San Sebastián Bilbao
- 33.922 Palencia
- 36.275 Barcelona--Almería-Sevilla Madrid

DIARIO DE CARTAGENA

BUQUES DE GUERRA
El próximo martes día 5, llegará a Cartagena el transporte «A. Lobo».

Mañana sábado saldrá de este Arsenal, para realizar en alta mar pruebas de las reparaciones sufridas, el destructor «Alsedo».

PUNTOS DONDE SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE LOS BUQUES DE NUESTRA ESCUADRA EN CARTAGENA

Cañonero «Canalejas».

Destructores «Alsedo», «Velasco» y «Lazaga».

Guardacostas «Alcazar» y «Tetuán».

Buque de salvamento Kan guero.

Torpederos números «5», «21» y «22».

Submarinos «A 3», «B 2», «B 3», «B 4», «B 5» y «B 6».

EN FERROL

Acorazados «Alfonso III» y «Jaime I».

Cruceros «Carlo V», «Reina Victoria Eugenia» y «Méndez Núñez».

Transporte de guerra «Contraalmirante Casado».

Submarinos Isaac Peral» y «B-1».

Torpederos «10» y «20».

EN MALAGA
Torpederos números «11» y «13».

EN MELILLA
Crucero «Extremadura».

DEFUNCIÓN Y ENTIERRO
El pasado jueves a las diez de la mañana y a la edad de 63 años, falleció la virtuosa señora doña Eloisa Gómez Martínez, viuda de don José Gómez.

Su entierro verificado ayer alas doce fué verdadera manifestación de duelo de las muchas amistades de todas clases sociales con que cuenta la distinguida familia, muy especialmente su señor hijo don Daniel, gerente de La Fleidera Murciana en ésta.

A sus hijos doña Elisa, María, Pilar, especialmente a don Daniel Gómez, hijos políticos, hermanos, sobrinos, entre ellos don Antonio Gómez (Gómez) enviamos nuestro más sentido pésame.

Víctima de rápida enfermedad ha fallecido el oficial de este Ayuntamiento don José García Parreño.

Descansen en paz su alma. **ACCIDENTE DE AVIACION**
En Los Alcázares un aparato tripulado por el teniente Mellado capotó cayendo al mar, sin más consecuencias graves.

Corresponsal

Representantes: Se necesitan para representar en todos los pueblos de las provincias de Murcia y Alicante, dos importantes marcas de AUTOMOVILES FRANCESAS, coches desde 7 a 15 caballos. Diríjase: Consulado de Finlandia, Muñoz Cobos, 79, CARTAGENA. Inútil dirigirse sin buenas referencias y solvencia comercial.

